

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Informa a los ciudadanos y a los partidos políticos los cargos sujetos a elección popular para el proceso electoral ordinario 2014-2015, los que conforme a los artículos 16, 20 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en relación con los numerales 17, 18 y 19 de la Ley Comicial, son los siguientes:

Cargo	Integrantes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	TOTAL
Gobernador del Estado	Uno	1

Cargo	Integrantes de la Legislatura del Estado de Querétaro	TOTAL
Diputados por el Principio de Mayoría Relativa propietario y suplente	Quince propietarios y quince suplentes	30
Diputados por el Principio de Representación Proporcional propietario y suplente	Diez propietarios y diez suplentes	20
		50

Cargo	Presidente Municipal	Síndico	Número de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa propietario y suplente	Número de Regidores por el Principio de Representación Proporcional propietario y suplente	TOTAL
Ayuntamiento de Querétaro	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Siete propietarios y siete suplentes	Seis propietarios y seis suplentes	31
Ayuntamiento de San Juan del Río	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Seis propietarios y seis suplentes	Cinco propietarios y cinco suplentes	27
Ayuntamiento de Tequisquiapan	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Seis propietarios y seis suplentes	Cinco propietarios y cinco suplentes	27
Ayuntamiento de Corregidora	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Seis propietarios y seis suplentes	Cinco propietarios y cinco suplentes	27
Ayuntamiento de El Marques	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Seis propietarios y seis suplentes	Cinco propietarios y cinco suplentes	27
Ayuntamiento de Amealco de Bonfil	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Arroyo Seco	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Cadereyta de Montes	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Colón	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Ezequiel Montes	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Huimilpan	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Jalpan de Serra	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Landa de Matamoros	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Pedro Escobedo	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Peñamiller	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Pinal de Amoles	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de San Joaquín	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
Ayuntamiento de Tolimán	Un Titular	Dos propietarios y dos suplentes	Cuatro propietarios y cuatro suplentes	Tres propietarios y tres suplentes	19
					386
TOTAL DE CARGOS SUJETOS A ELECCIÓN POPULAR					437